



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- RESOLUCION HCD N° 81 / 91 -

VISTA

la solicitud elevada por la doctorando Silvia Patricia de Guadalupe / Silvetti, para que se le prorrogue en un año su condición de alumna del doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

que el Artículo 23° de la Ordenanza FaMAF N° 1/84 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor;

que el Artículo 25° de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

que la solicitud de la doctorando Silvetti está avalada por su Comisión Asesora;

POR ELLO,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Prorrogar en un año el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor a la Licenciada Silvia Patricia de Guadalupe Silvetti.

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

ALICIA GARCIA
SECRETARIA ACADEMICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO